



MEMORANDUM ACADÉMICO N° 07 - IFDC-VM
VILLA MERCEDES (SL), 23 de septiembre de 2019

<p><u>DE:</u></p> <p>DIRECTORA ACADÉMICA DEL IFDC-VM Esp. Claudia Evangelina Zalazar</p>	<p><u>PARA INFORMACIÓN:</u></p> <p>Del Departamento de Alumnos, de los/as Coordinadores/as de Área y Carreras del IFDC-VM, del Centro de Estudiantes, de los alumnos del IFDC-VM</p>
---	---

MEMO: Ref. Mesas especiales de exámenes

En atención a la nota presentada a la Dirección Académica del IFDC-VM con fecha 09 de septiembre de 2019, en la que alumnos de diferentes carreras y años solicitan la "creación de una mesa de examen en el mes de octubre, con carácter excepcional"; y en atención a que los/as Coordinadores/as integrantes del Consejo Académico manifestaron su acuerdo en la constitución de una mesa especial de exámenes y a la necesidad de favorecer la trayectoria de los estudiantes, se informa lo siguiente:

- a) las mesas especiales se conformarán excepcionalmente desde el **21 de octubre hasta el 25 de octubre** por solicitud de los estudiantes;
- b) los alumnos deberán inscribirse mediante nota ingresada por mesa de entrada desde el **30 de septiembre hasta el 04 de octubre, sin excepción alguna**. El formulario de solicitud de mesa especial estará disponible en la fotocopiadora del IFDC-VM y en el sitio web del Instituto;
- c) ante la imposibilidad de presentarse a la mesa solicitada, el alumno deberá **borrar su inscripción**. El tiempo máximo para ello será hasta el **18 de octubre a las 12 horas**, caso contrario **no podrá presentarse a rendir en el próximo turno ordinario de exámenes ni podrá solicitar mesa especial (en caso de tener acceso a esta posibilidad)**;
- d) los tribunales se conformarán, al interior de cada Área y Carrera, desde el **8 de octubre hasta el 10 de octubre**, previo informe desde la Dirección Académica de las unidades curriculares solicitadas por los alumnos;
- e) el Departamento de Alumnos procederá a cargar las mesas especiales durante los días **11, 14 y 15 de octubre**;
- f) durante los 10 días anteriores al 21 de octubre y los 10 días posteriores al 25 de octubre, los alumnos no podrán solicitar mesas especiales de exámenes, **sin excepción**.



Esp. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM